

**CONTRATACIÓN DE TRABALLADORES/AS - PLAN CONCELLOS 2019**  
**PROCESO SELECTIVO: CONSERXES**

**VERSIÓN EN CASTELLANO**

Enumere las funciones y tareas de ordenanzas y conserjes.

- La apertura y cierre de las instalaciones.
- Información, recepción y atención a los usuarios de la instalación, así y como el control de acceso.
- Control de la correspondencia y documentación, así y como su distribución.
- Será el encargado de realizar los recados oficiales dentro o fuera del centro de trabajo, entregando avisos.
- Se encargará de comunicar todas las anomalías que se produzcan entro de la instalación.
- Sacar fotocopias y todo lo relacionado con la reprografía.
- Y cualquier otra función relacionada con las anteriores.